



Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno, el día 28 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores (25/03, 28/04, 17/06 y 22/06 de 2023).
- II. Modificación Presupuestaria.
- III. Estatutos MMAH.
- IV. Festivos Locales 2024.
- V. Informes de Alcaldía.
- VI. Ruegos y Preguntas.

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Santorcaz, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Rubén Gómez Buil



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

